

## APORTES PARA LA DISCUSIÓN ( GÉNERO )

A lo largo de la historia de nuestro país las mujeres uruguayas han logrado avanzar en la conquista de derechos a través de la lucha , formamos parte de una sociedad patriarcal, donde la enseñanza recibida hasta hace un tiempo marcaba roles diferentes para mujeres y hombres, desde los colores hasta los juegos, se fue determinando socialmente el comportamiento esperado para cada uno.

En los últimos años con el proceso de globalización y los avances en la comunicación, se ha vuelto masivo la información tanto local como del resto del mundo, sabemos lo que pasa en cada rincón de nuestro país , casi en forma inmediata.

Las situaciones de violencia social nos han llevado a reflexionar sobre los valores que la ciudadanía predica y los que acciona.

En Uruguay se aprobó en el 2017 la Ley 19538 relacionada a los actos de discriminación y femicidio. Esta ley no modificó conductas, porque los femicidios no han bajado por su promulgación, pero si lo vemos como un avance para combatir este flagelo que nos azota, ya que queda mucho por sensibilizar , formar y avanzar exigiendo más políticas públicas con perspectiva de género.

El resto de nuestro continente no es ajeno a estas realidades, América Latina es una de las regiones más violentas del mundo y nuestros países encabezan las listas con altas cifras de femicidios y violencia contra las mujeres.

Atravesamos una época de cambios, cambios que nos significan desafíos importantes como pueblos y como organizaciones sindicales.

Las conquistas de derechos adquiridas durante los gobiernos populares ha generado fuertes tensiones en las fuerzas conservadoras que se reorganizan e intentan por todos los medios volver a implantar políticas neoliberales y conservadoras de dependencia, exclusión y desigualdad.

Las mujeres de las organizaciones sindicales venimos creando espacios y roles de lucha desde lo sindical y desde la disputa por la igualdad de género, la lucha por un feminismo popular fuertemente comprometido con las causas emancipatorias pues la desigualdad entre hombres y mujeres es consecuencia del pensamiento y la práctica patriarcal que sigue estando presente en nuestras culturas.

Estamos frente a una nueva etapa del feminismo regional , que emerge de los movimientos populares y sindicales con una fuerte militancia de las mujeres que se hace cada vez más visible a partir de la lucha profundamente democratizadora por sus derechos. ( Aborto, violencia de género, salud sexual y reproductiva ). Somos reivindicadas como una resistencia importante en la construcción de los procesos políticos. Las movilizaciones masivas en América Latina y el mundo sorprenden frente a cada ataque , son el reflejo de la fuerza colectiva que lucha por las reivindicaciones en asuntos de la mujer , la lucha por los derechos y la esperanza de que una sociedad más equitativa debe construirse. Basta recordar como ejemplo “NI UNA MENOS “ y “ ELE NAO “.

Hoy más que nunca tenemos la necesidad de empoderamiento de las mujeres, las educadoras organizadas debemos tener incidencia en políticas públicas con perspectiva de género, apoyando y siendo referentes en las convocatorias y movilizaciones sociales , entre otras acciones que reincorporen nuevas estrategias político-sindicales.

Las organizaciones sindicales y los movimientos sociales debemos continuar articulando no sólo para no retroceder sino para conquistar los derechos que nos faltan.

Cuando pensamos en la mujer trabajadora de la Educación Primaria , debemos analizar varios factores en los cuales se ha avanzado. En primer lugar la igualdad de derechos en cuestión salarial, a igual función igual remuneración. En segundo lugar existe un tema de legislación laboral referido a la maternidad y lactancia que desde el año 2011 , se

pasó de tener 3 meses de licencia a tener 6 meses, entendiendo la situación puntual de las maestras que tienen su grupo a cargo y el cumplimiento del medio horario perjudicaba directamente al proceso de aprendizaje de los niños y niñas. (Circular 109 -2011). En este último punto aún existe incumplimiento desde el organismo que nos rige con respecto a la instalación de salas de lactancia en los lugares de trabajo que debían haber sido implementadas en 2018.

Nuestra Federación que está compuesta por un porcentaje mayoritario de mujeres maestras y funcionarias debería emprender algunas líneas comunes de trabajo en lo referente a políticas de género proponiendo discusiones que permitan la visibilización de los derechos de las mujeres, de forma que la fuerza del movimiento sindical de la educación incida en políticas públicas que apoyen y defiendan los derechos sociales particularmente de las mujeres, niñas y jóvenes.

Proponemos :

- Creación de una Comisión de Género que atienda la problemática general en coordinación con otras Secretarías
- Realizar formación y asesoramiento en el tema empoderando a más mujeres en sus lugares de trabajo dándoles a conocer sus derechos.
- Realizar un monitoreo y actualización de las leyes que puedan afectar nuestros derechos.
- Integrar en la negociación colectiva aspectos vinculados al tema .
- Evitar que la actividad computada se vea afectada por enfermedades exclusivas de la mujer.
- No a la pérdida de la docencia de aula cuando una compañera inicia su licencia por lactancia .
- Incorporar nuevas situaciones que no están contempladas en nuestros derechos como los tratamientos de fertilidad, situaciones de violencia de género.
- Promover en cada una de nuestras filiales y colonias de vacaciones que existan espacios específicos de recreación para niños y niñas y salas de lactancia.
- Contemplar en la planificación de actividades un espacio para que las madres puedan concurrir con sus hijos e hijas

Grethel Artola - Mónica Gamarra - Mónica Vera